

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Subdirección General de Gestión Tributaria

Dirección General de Tributos
y Ordenación y Gestión del Juego

RESOLUCIÓN

Resolución de 11 de octubre de 2017 de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que somete a consulta pública el proyecto de Orden por la que se establece la obligatoriedad de presentación por vía telemática del modelo de autoliquidación 045 de la Tasa Fiscal sobre el Juego de Máquinas o Aparatos Automáticos, el modelo 097 de autoliquidación del Impuesto sobre Instalación de Máquinas en Establecimientos de Hostelería Autorizados y 044 de la Tasa Fiscal sobre el juego que grava los juegos celebrados en Casinos, se aprueban los modelos de declaración y el procedimiento a seguir para su elaboración, pago y presentación.

El artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en la redacción dada por la disposición final tercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, prevé que se sustanciará una consulta pública, a través del portal web del departamento competente, con carácter previo a la elaboración del texto, en la que se recabará opinión de los sujetos potencialmente afectados por una futura norma y las organizaciones más representativas acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Estas opiniones se canalizarán a través de una consulta pública mediante la que se posibilite a todos los potenciales destinatarios de la norma emitir su opinión.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 3 de las Instrucciones generales para la aplicación del procedimiento de iniciativa legislativa y de la potestad reglamentaria previsto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, aprobadas por Acuerdo de 31 de octubre de 2016 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, esta consulta se practicará a través del Portal de la Transparencia de la Comunidad de Madrid por la Secretaría General Técnica correspondiente en el apartado correspondiente a "Información jurídica", que incluirá un sub-apartado titulado "Consulta pública", previa resolución del titular del centro directivo u organismo a quien corresponda la iniciativa.

Dado que el proyecto normativo es iniciativa de esta Dirección General y en uso de las competencias conferidas

Por todo ello,

RESUELVO

Someter a consulta pública el proyecto de Orden por la que se establece la obligatoriedad de presentación por vía telemática del modelo de autoliquidación 045 de la Tasa Fiscal sobre el Juego de

Máquinas o Aparatos Automáticos y el modelo 097 de autoliquidación del Impuesto sobre Instalación de Máquinas en Establecimientos de Hostelería Autorizados y 044 de la Tasa Fiscal sobre el juego que grava los juegos celebrados en Casinos, se aprueban los modelos de declaración y el procedimiento a seguir para su elaboración, pago y presentación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, a 11 de octubre de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS
Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL JUEGO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: 1203092509496302052858

DESTINATARIOS:

- Secretaría General Técnica de Economía, Empleo y Hacienda
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid